

**NACIONES UNIDAS**

**COMISION ECONOMICA  
PARA AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA

LC/L.779(MDM.17/2)  
20 de octubre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Decimoséptima Reunión de la Mesa Directiva de la  
Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer  
en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 9 y 10 de diciembre de 1993

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**

93-9-1184

## 1. Aprobación del temario

La Mesa Directiva tendrá ante sí, para su aprobación, el temario que se presenta a continuación. Este temario fue adoptado por la Mesa Directiva en su decimosexta reunión.

1. Aprobación del temario
2. Análisis del esquema del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe
3. Elaboración del esquema de preparación de los informes nacionales
4. Preparativos de la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, 26 al 30 de septiembre de 1994)
5. Preparativos de los organismos no gubernamentales y criterios de selección para su participación en la Conferencia Regional
6. Evaluación de las recomendaciones de la decimosexta reunión de la Mesa Directiva
7. Formulación de recomendaciones de la Mesa Directiva en su decimoséptima reunión.

## 2. Análisis del esquema del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe

La Secretaría presentará a la Mesa los resultados de la reunión oficiosa que realizará la Mesa los días 6 y 7 de diciembre y en la que se analizará el esquema del Programa de Acción Regional, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

- Principales instrumentos vigentes: Plan de Acción Regional aprobado por los gobiernos en 1977, Estrategias de Nairobi, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social desde 1985, recomendaciones de las conferencias regionales y de las reuniones de la Mesa Directiva posteriores a la Conferencia Mundial de Nairobi.

- Documentos de apoyo, especialmente el borrador de la Plataforma de Acción elaborada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 37º período de sesiones, pauta para la preparación de los informes nacionales para la Conferencia Mundial de Beijing, estudios sustantivos sobre temas prioritarios.

### 3. Elaboración del esquema de preparación de los informes nacionales

De acuerdo a la resolución 37/7 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, los preparativos nacionales de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer se iniciarán con la preparación de informes nacionales. La Mesa analizará las sugerencias de orientaciones para la preparación de los informes nacionales formuladas por la Comisión.

### 4. Preparativos de la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, 26 al 30 de septiembre de 1994)

En su decimoséptima reunión, la Mesa Directiva elaborará el temario provisional de la Sexta Conferencia Regional y sugerirá a los países los mecanismos para su realización.

### 5. Preparativos de los organismos no gubernamentales y criterios de selección para su participación en la Conferencia Regional

Se informará sobre los preparativos de los organismos no gubernamentales y se analizarán los criterios de selección de aquellos que podrían participar en la Conferencia Regional de Buenos Aires.

### 6. Evaluación de las recomendaciones de la decimosexta reunión de la Mesa Directiva

La Mesa evaluará la aplicación de los acuerdos adoptados en su decimosexta reunión, que fueron los siguientes:

- "a) De conformidad con la resolución N° 1 de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, se elaboraría un Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe que actualizaría el Plan de Acción Regional.
- b) De conformidad con la resolución citada, se exhortó nuevamente "a los gobiernos de los Estados miembros de la CEPAL a que fortalezcan los mecanismos nacionales de promoción de la mujer, otorgándoles alto nivel de decisión e integrándolos al proceso de planificación política, económica y social de sus países".
- c) Tomando en cuenta la heterogeneidad de América Latina y el Caribe en lo que respecta a la capacidad de las oficinas gubernamentales de la mujer para responder a las demandas que suponen los preparativos para la Conferencia Regional, recomendar que se haga un análisis de dicha capacidad con el objeto de conseguir recursos destinados a fortalecerla, por

intermedio de la Red Latinoamericana y del Caribe de Oficinas Gubernamentales y en colaboración con el UNIFEM y el UNICEF, y se envíe un cuestionario en primer término a la CEPAL y luego a los países. Recurrir a las redes subregionales recientemente constituidas, con el fin de reforzar la coordinación de las actividades regionales preparatorias de la Conferencia Regional.

- d) Realizar una reunión oficiosa de la Mesa Directiva, de dos días de duración, con anterioridad a la decimoséptima reunión, para seguir elaborando el Programa de Acción Regional.
- e) Adoptar el siguiente programa de actividades:
  - i) Recepción de los comentarios de los miembros de la Mesa sobre el esquema del Programa de Acción Regional: 30 de julio de 1993.
  - ii) Envío de la nueva propuesta de esquema a los países miembros de la Mesa: 30 de septiembre de 1993.
  - iii) Reunión oficiosa de la Mesa para elaborar el esquema del Programa de Acción Regional: 8-9 de noviembre de 1993.\*
  - iv) Decimoséptima reunión de la Mesa Directiva: 10-11 de noviembre de 1993.\*
  - v) Tercera reunión de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: 12 de noviembre de 1993.\*
  - vi) Envío del nuevo esquema del Programa de Acción Regional a todos los países de América Latina y el Caribe: 2 de enero de 1994.
  - vii) Recepción de los comentarios de los países: 1º de abril de 1994.
  - viii) Decimooctava reunión de la Mesa Directiva: mayo de 1994 (Curazao).
  - ix) Decimonovena reunión de la Mesa Directiva: 22-23 de septiembre de 1994 (Buenos Aires).
  - x) Sexta Conferencia Regional preparatoria de la Conferencia Mundial: 26-30 de septiembre de 1994 (Buenos Aires).
- f) Recomendar que la Sexta Conferencia Regional esté integrada por dos comisiones y que los países que así lo deseen pongan a disposición de las delegaciones los informes que no expondrán en el plenario, de modo que las sesiones plenarias se reduzcan a un día.
- g) Apoyar la iniciativa de la subregión del Caribe de realizar en noviembre de 1993 una reunión en la que participen los países miembros de la CARICOM y otra en enero de 1994, con la participación de los países de habla inglesa de esa subregión y las Antillas Neerlandesas,

---

\* Los miembros de la Mesa acordaron posteriormente modificar las fechas de la reunión.

como actividades preparatorias de la Conferencia Regional y la Conferencia Mundial. Recomendar, asimismo, que la reunión de los países de la CARICOM se realice con anterioridad a la decimoséptima reunión de la Mesa Directiva.

- h) Comenzar a definir en la decimoséptima reunión de la Mesa Directiva un esquema preliminar de los informes nacionales, sobre la base de las directrices formuladas al respecto por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y tomando en cuenta la realidad regional.
- i) Recomendar que el esquema del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, se envíe a los países para que formulen comentarios, a fin de lograr la más amplia participación de la región en su redacción definitiva, proceso que debe finalizar en enero de 1994. Tomar en consideración en ese proceso los resultados de la reunión entre períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la que se analizará la Plataforma de Acción Mundial.
- j) Recomendar al grupo interinstitucional de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que preste apoyo, mediante cooperación técnica y financiera, a las actividades nacionales preparatorias de la Conferencia Mundial de 1995 y de la Conferencia Regional de 1994. Recomendar, asimismo, que se facilite la movilización de recursos nacionales (financieros, humanos, etc.) e internacionales, y sugerir la creación de grupos interinstitucionales de organismos y organizaciones internacionales en los países, a fin de que canalicen la asistencia a las comisiones nacionales e identifiquen a los encargados de coordinación en cada país.
- k) Reiterar la recomendación formulada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 36º período de sesiones en el sentido de que "los gobiernos establezcan un comité nacional o designen un centro nacional de coordinación para iniciar y promover los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, mediante la organización y coordinación de las actividades nacionales, incluida la recopilación de informaciones y de estadísticas desglosadas por sexos para la elaboración de informes nacionales sobre la situación de la mujer, y el incremento de la toma de conciencia pública acerca de la Conferencia, y pide que se presenten al Secretario General informes acerca de dichas actividades" (resolución 36/8 B) (véase también la decisión 1992/272 del Consejo Económico y Social).
- l) Enviar a la CEPAL listas de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área de la mujer, como una forma de contribuir a la identificación de las organizaciones que se invitará a participar en la Conferencia Regional.
- m) Solicitar a la CEPAL lo siguiente:
  - i) que envíe una carta en nombre de la Mesa Directiva al Gobierno de Argentina, en la que se solicite que la Conferencia Regional se realice del 26 al 30 de septiembre de 1994 y, asimismo, que preste apoyo al foro de organizaciones no gubernamentales que se celebraría inmediatamente antes de la conferencia;

- ii) que sugiera a las organizaciones no gubernamentales, en nombre de la Mesa Directiva, que el foro regional que se preveía celebrar paralelamente a la Conferencia Regional se realice inmediatamente antes de ésta, para que sus propuestas se puedan someter a su consideración;
  - iii) que envíe una selección de documentos esenciales y de resoluciones a todos los organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que realizan actividades en América Latina y el Caribe;
  - iv) que determine qué actividades están llevando a cabo las oficinas nacionales de la mujer en relación con los preparativos para la Conferencia Regional;
  - v) que distribuya entre los miembros de la Mesa Directiva toda la información que éstos le envíen sobre actividades internacionales.
- n) Adoptar el siguiente temario para la decimoséptima reunión de la Mesa Directiva:
- Aprobación del temario
  - Análisis del esquema del Programa de Acción Regional
  - Preparativos de la Sexta Conferencia Regional y determinación de su temario
  - Evaluación de la aplicación de las recomendaciones de la decimosexta Mesa Directiva
  - Información sobre las organizaciones no gubernamentales y análisis de los criterios de selección para su participación en la Conferencia Regional
  - Elaboración del esquema de presentación de los informes nacionales
  - Formulación de recomendaciones de la decimoséptima Mesa Directiva."

7. Formulación de recomendaciones de la Mesa Directiva en su decimoséptima reunión

La Mesa recomendará las principales actividades que se realizarán hasta la celebración de la reunión prevista para 1994 en Curazao.